

Santiago, 26 de Diciembre de 2013.

**Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Santiago**

**Ref: Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

Que en mi calidad de Gerente General de la sociedad **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, en relación al artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, por medio de la presente vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad antes indicada, lo siguiente:

1.- Que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Junio de 2012, rectificada mediante escritura pública de fecha 16 de Agosto de 2012 otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, los accionistas de la Compañía acordaron, entre otras cosas, lo siguiente: **i)** Aumentar el capital social a la cantidad de CLP \$ 7.675.461.594.-, dividido en 34.272 acciones de pago, de iguales características a las ya existentes, mediante la emisión de 18.277 acciones representativas de la cantidad de CLP \$ 4.077.799.747.-, las que deberán ser emitidas y colocadas en una sola oportunidad o por parcialidades, al precio mínimo de CLP \$ 223.111.- cada una, para ser suscritas y pagadas dentro de un plazo máximo de 3 años contados desde el día 29 de Junio de 2012; **y ii)** Facultar a al Directorio para emitir y colocar total o parcialmente las acciones representativas del aumento de capital, en la oportunidad, términos y condiciones que éste estime convenientes.

2.- De acuerdo a lo pactado en la sesión realizada con fecha 16 de Diciembre de 2013, el Directorio acordó efectuar una segunda emisión parcial de acciones de pago de la Compañía con cargo al aumento de capital antes referido. Como consecuencia de lo anterior, se emitieron y colocaron un total de 830 acciones las cuales fueron ofrecidas a los accionistas de acuerdo a los términos y condiciones prescritos por el Directorio para estos efectos. Según da cuenta el respectivo contrato de suscripción firmado con fecha 26 de Diciembre de 2013, la accionista **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** suscribió y pagó la totalidad de las acciones en comento.

3.- El precio de colocación de las acciones emitidas fue de CLP \$ 223.111.-, y en consecuencia, el monto pagado por **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.** para la adquisición de dichas acciones fue de CLP \$ 185.182.130.-

4.- Que como consecuencia de las operaciones antes indicadas, la composición accionaria de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.** ha quedado de la siguiente forma: **QBE LATIN AMERICA INSURANCE HOLDINGS S.L.**, 21.390 acciones, y **QBE HOLDINGS (AMERICAS) PTY LIMITED**, con 1 acción.

5.- Que por el hecho de haberse producido las operaciones antes descritas, no se ha verificado un cambio de control respecto de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Le saluda muy atentamente.



**DIEGO PANIZZA MILLER**  
Gerente General  
**QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**